



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No 000088 DE 2020

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES/DIRECTORES RURALES y DOCENTES DE EE DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: Formatos para reportes de recolección, presentación y seguimiento de Actividades – Trabajo en casa.

Fecha: 15 MAY 2020

Respetados (as) señores (as):

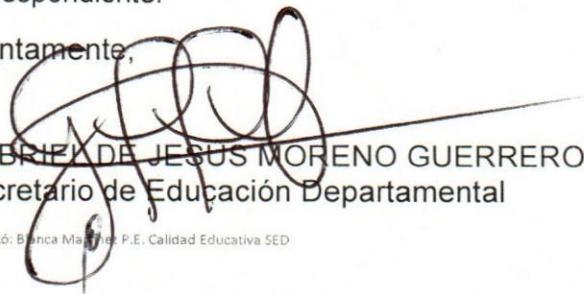
Después de un trabajo interdisciplinario entre las áreas de Inspección y Vigilancia, Calidad Educativa, y Despacho del Secretario con el Asesor de asuntos educativos, y en atención a directrices del MEN y a requerimientos y recomendaciones de Directivos Docentes, se hicieron ajustes al **formato de informes semanales** cuyo uso se formalizó en la Circular 000061 del 21 de abril de 2020; y se diseñaron otros para el trabajo docente.

Por lo anterior, partir de hoy 18 de mayo de 2020, los Rectores/Directores Rurales y Docentes, utilizarán los siguientes formatos como evidencia del trabajo desde casa:

- ✓ **REPORTE QUINCENAL** (2 semanas) DE SEGUIMIENTO AL TRABAJO EN CASA POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. **Este lo entrega el RECTOR/DIRECTOR RURAL al DIRECTOR DE NÚCLEO EDUCATIVO, cada dos (2) semanas...** El Primer reporte con este formato será del periodo 18 al 29 de mayo de 2020.
- ✓ **Formatos 1, 2 y 3 son para los docentes.** Estos formatos son de REGISTRO DE INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES Y FAMILIAS, PLANIFICACION DE ACTIVIDADES y SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LOS ESTUDIANTES. **Estos los entrega el DOCENTE AL RECTOR / DIRECTOR RURAL semanalmente.** El Primer reporte con estos formatos será del periodo 18 al 22 de mayo de 2020. 

Para cualquier inquietud o duda sobre los formatos, favor dirigirse al Director de Núcleo correspondiente.

Atentamente,


GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO
Secretario de Educación Departamental